

MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2019



NOMBRE DE LA INICIATIVA: BONO POR HIJO

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA:

Aporte estatal equivalente al 10% de 18 ingresos mínimos por cada hijo nacido vivo, más la rentabilidad establecida en el art. 75 de la Ley 20.255, que tienen derecho las mujeres que cumplan los requisitos del art 74 de la citada Ley y que se traspa a la cuenta de capitalización individual de la mujer, para incrementar la pensión.

La iniciativa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • La iniciativa cuenta con criterios focalización pertinentes y un adecuado método de selección de sus beneficiarios. • La iniciativa presenta una sobre cobertura 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial. • La iniciativa presenta una sobre cobertura 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • El gasto por beneficiario 2019 aumenta 5,87 puntos porcentuales respecto al promedio 2017-2018, lo cual se encuentra dentro de rango de aceptabilidad (Promedio: 577,57). • El gasto administrativo representa un 6,45% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra dentro del umbral esperado respecto al promedio de iniciativas similares (Promedio: 3,85%). • La iniciativa presenta una sobre ejecución respecto al presupuesto inicial 2019 (está por sobre el 110%). • La iniciativa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de propósito cumplen o sobrepasan las metas propuestas para el 2019. • El resultado del indicador de propósito no tiene variación respecto al año anterior. • Los indicadores de componentes cumplen o sobrepasan las metas propuestas para el 2019.

PROPÓSITO

PRESUPUESTO (MM\$ de cada año)

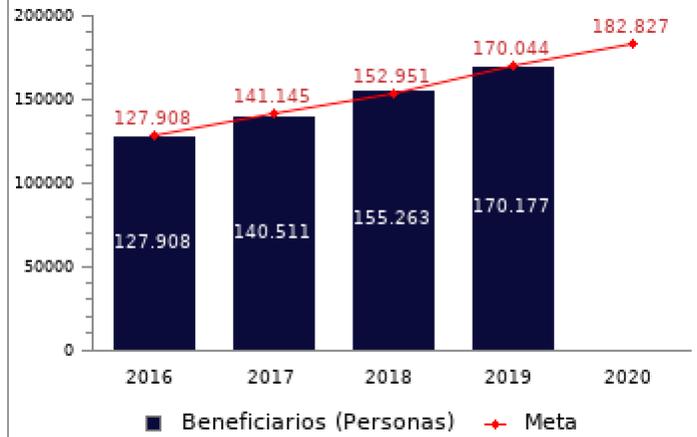
	2016	2017	2018	2019	2020	
Compensar el costo previsional que tiene la maternidad al impedir la entrada u obligar a la interrupción o postergación de carreras laborales. Este bono se entrega a las mujeres que se jubilan a partir de la dictación de la ley en el año 2008.	Presupuesto Inicial	55.561	72.558	79.803	90.551	103.791
	Presupuesto Final	62.701	72.558	86.223	100.116	-
	Presupuesto Ejecutado	62.869	73.322	86.825	101.031	-

HISTORIA DE LA INICIATIVA:

Año de inicio: 2009
 Año de término: Permanente
 Otro tipo de evaluaciones externas: No

POBLACIÓN OBJETIVO:
POBLACIÓN QUE LA INICIATIVA SE PROPONE ATENDER EN UN AÑO CALENDARIO

La iniciativa es universal por lo tanto la población potencial es igual a la población objetivo.



CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La iniciativa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Trabajo y Seguridad Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Jubilaciones**

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

**COSTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2020):
BIENES**

Nombre Bien o Servicio (componente)

Beneficio económico a las mujeres con hijos nacidos vivos o adoptados.-

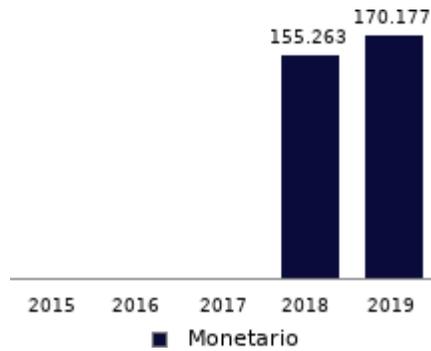
Gasto total

M\$ 94.511.764

Gasto unitario

M\$ 555 por cada Bonos pagados

Bonos pagados

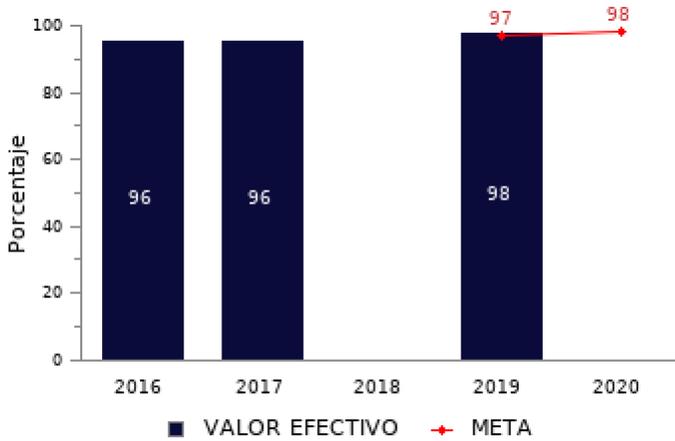


RESULTADOS REPORTADOS POR LA INICIATIVA A NIVEL DE PROPÓSITO

Porcentaje de Bonificación por Hijo Nacido Vivo concedidas o rechazadas dentro del plazo establecido de 17 días hábiles en el año t

(Sumatoria de Bonificación por Hijo Nacido Vivo concedidas o rechazadas dentro del plazo establecido de 17 días hábiles en el año t/Número total de Bonificación por Hijo Nacido Vivo concedidas o rechazadas en el año t)*100

No reporta información.



RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

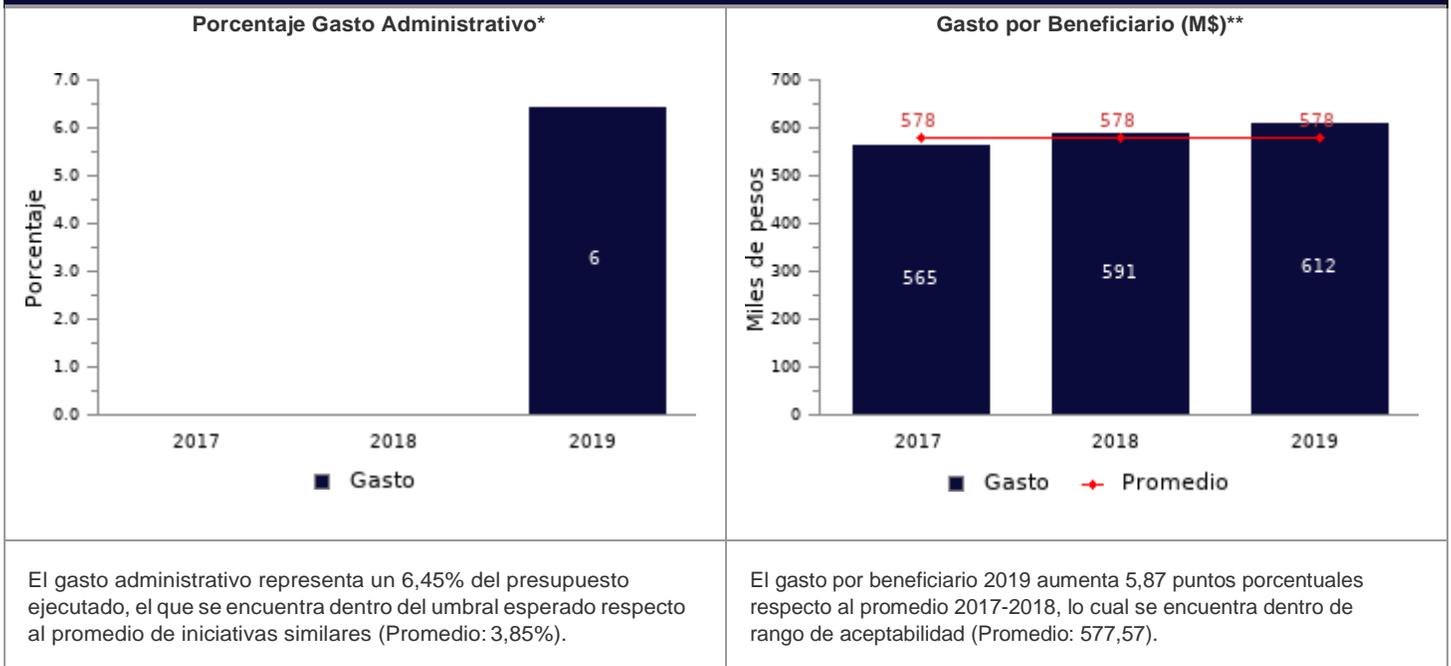
FOCALIZACIÓN

Ámbitos de Evaluación	Resultados Evaluación	Comentarios Evaluadores
Pertinencia de Criterios de Focalización	Cumple	La iniciativa no presenta comentarios.
Herramientas de Selección de Beneficiarios	Cumple	La iniciativa no presenta comentarios.
Resultado final	La iniciativa cuenta con criterios focalización pertinentes y un adecuado método de selección de sus beneficiarios	

COBERTURA

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Cobertura respecto a la población que presenta el problema: (beneficiarios efectivos año t / población potencial año t)*100	-	100,00%	99,55%	101,51%	100,08%	La iniciativa presenta una sobre cobertura 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial.
Cobertura: (beneficiarios efectivos año t / población objetivo año t)*100	-	100,00%	99,55%	101,51%	100,08%	La iniciativa presenta una sobre cobertura 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.

EFICIENCIA



* Porcentaje Gasto Administrativo: (Gasto administrativo ejecutado año t / Presupuesto ejecutado año t)*100. Cabe destacar, que se cuenta solo con información del gasto administrativo desde el 2017 para los programas sociales. Mientras que para el 2018 tanto iniciativas como programas reportan el gasto administrativo.
 ** Gasto por Beneficiario (M\$): (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Ejecución presupuestaria inicial: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100 *	143,97%	113,15%	101,05%	108,80%	111,57%	La iniciativa presenta una sobre ejecución presupuestaria respecto al presupuesto inicial 2019 (está por sobre el 110%).
Ejecución presupuestaria final: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100 **	102,20%	100,27%	101,05%	100,70%	100,91%	La iniciativa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).

* El Presupuesto inicial corresponde a la asignación de los gastos para un año determinado, según la Ley de Presupuestos del Sector Público.

** El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

EFICACIA (PROPÓSITO)							
	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto al año anterior	Resultado respecto a la meta
Porcentaje de Bonificación por Hijo Nacido Vivo concedidas o rechazadas dentro del plazo establecido de 17 días hábiles en el año t	98,00%	98,00%	97,00%	Cumple	Cumple	no tiene variación	El indicador cumple/sobrepasa la meta propuesta para el 2019

No reporta información.

EFICACIA (COMPONENTES)							
	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto a la meta	
Porcentaje de presupuesto ejecutado de la iniciativa social en el año t.-	101,00%	101,00%	101,00%	Cumple	Cumple parcialmente	El indicador cumple/sobrepasa la meta propuesta para el 2019	

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto: El presupuesto ejecutado es mayor que el presupuesto vigente debido a que el Suplemento (Decreto N°2.156) que complementa la Ley de Presupuesto o vigente para realizar los pagos de este bono fue menor. La diferencia fue cancelada acogiéndose a lo señalado en el Art. 28 del Decreto Ley N°1.263 del año 1975 que estipula que "El Ejecutivo podrá ordenar pagos, excediéndose de las sumas consultadas en los rubros correspondientes, en los casos que a continuación se indican:

- 1.- Para el cumplimiento de sentencias ejecutoriadas dictadas por autoridad competente.
- 2.- Para devolver impuestos, contribuciones y derechos que el Estado deba reintegrar por cualquier causa.
- 3.- Para atender el servicio de la deuda pública.
- 4.- Para pago de jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión social.

Los excesos a que se refiere el inciso precedente, LEY 18899 deberán ser financiados con reasignaciones Art. 34 d) presupuestarias o con mayores ingresos

Nota técnica: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta social corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas sociales, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta social.